

**589 - Ganadería - Premio**

Autoriza al Poder Ejecutivo a entregar suma a la Sociedad Correntina de Hacendados y a las Sociedades Rurales de Curuzú Cuatiá, Mercedes y Goya para la adquisición de premios y gastos para el certamen ganadero.

Fecha de Sanción: 26/09/1928

Fecha Promulgación: 27/09/1929

Fecha P.B. Oficial: 29/09/1928

Estado de la Ley:

Veto: